



ASUNTO: Información cierre ejercicio 2023.

En relación con el cierre del actual ejercicio económico, y para agilizar el mismo, se hace imprescindible fijar los plazos relativos a la presentación de documentos que afecten a la contabilidad de los Proyectos y Contratos de Investigación de las unidades OTRI, OPE, SGI, SAI y Cátedras

En el calendario adjunto les indicamos las fechas límite en las que los diferentes documentos deben estar en la unidad correspondiente.

GASTOS	FECHA ANTES DE
SOLICITUDES DE GASTO (importe superior a 5.000 € y a Comisión de compras)	10 de noviembre
INDEMNIZACION POR RAZÓN DE SERVICIO	17 de noviembre
CURSOS Y CONFERENCIAS	17 de noviembre
<u>Exclusivamente en el caso de indemnizaciones, cursos y conferencias</u> , si el correspondiente proyecto lo permite, las llegadas con posterioridad al 17 de noviembre, se tramitarán dentro del ejercicio 2024 y con cargo al citado ejercicio.	
FACTURAS NACIONALES CON IRPF	17 de noviembre
FACTURAS EXTRANJERAS (Incluidas las abonadas por los investigadores)	17 de noviembre
FACTURAS NACIONALES	1 de diciembre
Recordamos que a partir de enero de 2024, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas no podrán admitirse facturas con fecha de años anteriores, aunque hayan sido abonadas directamente por los investigadores.	
CARGOS INTERNOS (SAI, Publicaciones, Prensas, Bibliotecas, CDC, etc)	1 de diciembre
Rogamos contacten con la unidad que presta el servicio para asegurar la emisión del cargo. Si solicitan servicios con posterioridad, estos deberán ser facturados con cargo al ejercicio 2024, por lo que deben tener en cuenta si el proyecto permite dicho cargo.	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a8519243e98095ebf85b421022e83b9a>

CSV: a8519243e98095ebf85b421022e83b9a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARGARITA RAQUEL RODRÍGUEZ BAILERA	Vicegerente de Investigación	17/10/2023 15:17:00	

EMISION DE FACTURAS		FECHA ANTES DE
ORDENES DE FACTURACIÓN (Hojas de encargo OTRI y facturaciones no previstas en los contratos I+D+i)		1 de diciembre
Las llegadas con posterioridad al 1 de diciembre: su firma se tramitará dentro del ejercicio 2023 y se facturarán en 2024 (excepto que fuera posible su facturación en 2023). Se exceptúan de esta limitación las ordenes de facturación ya previstas en los contratos de I+D+i.		

Los plazos anteriores no son de aplicación a todas aquellas ayudas que, por su convocatoria, deban ser justificadas en fechas anteriores.

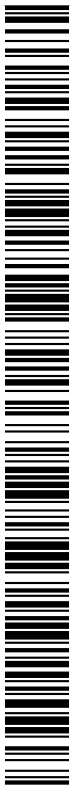
CONSULTA DE SALDOS DE PROYECTOS: Se puede consultar la situación de los proyectos de investigación en la siguiente dirección de internet: <https://cientia.unizar.es/cientia-unizar-jsf/>

Rogando el cumplimiento de los plazos citados, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

LA VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN

Raquel Rodríguez Bailera

Firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



a8519243e98095ebf85b421022e83b9a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a8519243e98095ebf85b421022e83b9a>

CSV: a8519243e98095ebf85b421022e83b9a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARGARITA RAQUEL RODRÍGUEZ BAILERA	Vicegerente de Investigación	17/10/2023 15:17:00	